



Radicado: D 2023070004351

Fecha: 03/10/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO NÚMERO**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia para que asiste a la reunión de **Consulta Previa, en etapa de seguimiento de acuerdos, en el marco del proyecto “HIDROELÉCTRICO ITUANGO”, CÓDIGO PROY – 01495**, Radicado 2023-2-002410-042646 id: 200885, a realizarse los días **03 y 04 de octubre de 2023**, partir de las **9:00 a.m.**, en la Casa Cabildo, ubicada en la cabecera municipal de **Ituango**, carrera Santander 17 # 25 - 31, a la doctora **LUZ PATRICIA CORREA MADRIGAL**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 43.054.905, Directora de Derechos Humanos de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control			
Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijudicial			
		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	